
Exterminex - Consulta Compra Directa 42/2021

De : Exterminex <exterminex@exterminex.com.uy>
Asunto : Exterminex - Consulta Compra Directa 42/2021
Para : proveeduriinda@mides.gub.uy

lun, 13 de sep de 2021 13:50

📎 1 ficheros adjuntos

Estimado/a

Buenas tardes, espero este bien.

En el punto IV del pedido se solicita la presentación de las habilitaciones que corresponden a nuestra activad (MSP e IMM).

En el caso de habilitación MGAP, ¿agradezco me aclaren a que situación aplicaría (cultivos, acopios de grano, etc)?, o ¿que situación ameritaría la presentación de esta habilitación?.

¿La no presentación de la habilitación de MGAP es excluyente?

Desde ya muchas gracias y disculpe la molestia.

Saludos cordiales,

Bernardo.



San Borja 2941 – Montevideo | Uruguay
+598 97 462 563
2601 5311 | 2525 0588 | 2525 8856
exterminex@exterminex.com.uy
www.exterminex.com.uy @exterminex.com.uy

CUIDEMOS EL MEDIO AMBIENTE
(Imprima este mensaje solo si es necesario)

--
Nota de Confidencialidad: La información transmitida es sólo para la persona o entidad a la cual está dirigida y puede contener material privilegiado y/o confidencial. Está prohibida cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de esta información, o la realización de cualquier acto en base a esta información por personas o entidades diferentes a las originalmente dirigidas. Si ha recibido esta información por error, por favor, póngase en contacto con el remitente y elimine el material de cualquier computadora. **Confidentiality Note:** The information transmitted is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential and/or privileged material. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by persons or entities other than the intended recipient is prohibited. If you received this in error, please contact the sender and delete the material from any computer.

De : Proveeduría Inda <proveeduriinda@mides.gub.uy> jue, 16 de sep de 2021 13:16

Asunto : Re: Exterminex - Consulta Compra Directa 42/2021 1 ficheros adjuntos

Para : exterminex <exterminex@exterminex.com.uy>

En relación a la consulta de Exterminex Control de Plagas, complementando las disposiciones contenidas en las Bases del LLamado.

- 1.- El pliego estipula la presentación de habilitaciones que correspondan "para el objeto de la contratación", siendo a título enunciativo la individualización de los organismos (MSP, IMM, MGAP)
- 2.- En el caso de tratarse de utilización de productos domisanitarios no incluidos con los tratamientos establecidos por el MGAP, no es preceptivo la presentación de la Habilidadación de dicho Ministerio.
- 3.- Son obligatorios la presentación de a)- autorización del MSP para los productos utilizados. b.- Habilidadación del Registro de Control de Plagas Domisanitarios en MSP y c- Habilidadación del Servicio de Salubridad Pública de la Intendencia de Montevideo, para el desarrollo de actividades dedicadas a la exterminación y/o control de plagas.

Dra. Arlette Gamboa



Departamento de Proveeduría
División Administración y Finanzas
Instituto Nacional de Alimentación
Piedras 165
Tel.: 29162669 / 29151742
proveeduriinda@mides.gub.uy
www.inda.gub.uy
www.mides.gub.uy